

RECONOCE PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 3.031/

HUEPIL, OCTUBRE 24 DEL 2017.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido D.F.L.N° 1, Publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006.-
2. El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. El D.F.L.N° 1 de 1994, Refundido Código del Trabajo.
4. Contrato de trabajo correspondiente a Don Jorge Patricio Arzua Tari Rut N°8.415.123-8, Aprobado por Decreto Alcaldicio N°623; N°952 y N°1751 de fecha 17.03.2015; 24.03.2016 y 08.06.2016, respectivamente.
5. Contrato de trabajo correspondiente a Don Wladimir Orlando Vejar Álvarez Rut N°13.801.736-2, Aprobado por Decreto Alcaldicio N° 553 y N°953 de fecha 16.03.2015 y 24.03.2016, respectivamente.
6. Contrato de trabajo correspondiente a Don Jorge Eduardo Soto Lagos Rut N°14.031.433-1, Aprobado por Decreto Daem N° 06 y N°731 de fecha 02.01.2013 y 31.12.2013, respectivamente.
7. Memo N° 323 de fecha 24.10.2017, emanado de la Dirección Daem, donde solicita realizar el acto administrativo que reconoce pago de horas extraordinarias autorizadas a conductores Daem correspondientes a los meses de agosto y septiembre 2017.

DECRETO

- a) **RECONOZCASE** pago de horas extraordinarias correspondientes a traslados nocturnos de alumnos del C.E.I.A. "Adelaida Moreno Herrera", Huépil, desde localidades Urbanas y Rurales , hacia este Centro Educacional, a los siguientes Funcionarios:

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL E EDUCACION
HUEPIL

localidades Urbanas y Rurales , hacia este Centro Educacional, a los siguientes

Funcionarios:

DETALLE DE HRS. EXTRAORDINARIAS CHOFERES DAEM/AGOSTO - SEPTIEMBRE/2017.

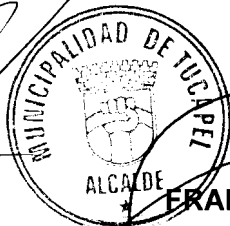
	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL HRS.	VALOR HORA	TOTAL
ARZUA TARI JORGE	12	8	20	\$ 4.075	\$ 81.500
SOTO LAGOS JORGE	4	10	14	\$ 4.638	\$ 64.932
VEJAR ALVAREZ WLADIMIR	8	16	24	\$ 3.926	\$ 94.224

b) IMPUTASE el gasto que ocasiona la aplicación del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 03, Asignación 004.-

c) Anótese, Comuníquese, Archívese y Remítase este decreto con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.-



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- La indicada.
- Alcaldía.
- Secretaria Municipal (2)
- Remuneraciones DAEM
- Remuneraciones DAF.
- Sec. Personal (2) JEFE

FJDA/GEPL/REM/DAEM/DAF/bam
Municipalidad de Tucapel
Depto. Comunal de Educación